

## INFORME DE COMISIÓN:

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Lic. Javier Govea Soria

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Presente.

FECHA: 02 de agosto de 2017.

LUGAR: Monterrey, Nuevo León

PERIODO: 01 de agosto de 2017

## OBJETO DE LA COMISIÓN:

Notificación de los siguientes documentos:

Razón Social	No. De oficio	Fecha de emisión
ENERGÉTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/5S.2.4/3233/2017	12 de julio de 2017
SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/5S.2.4/3731/2017	31 de julio de 2017

## ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 01 de agosto de 2017, la suscrita Lic. Irene Regalado Oliva me trasladé vía aérea al municipio de Monterrey, en el estado de Nuevo León.

Una vez que llegué al Aeropuerto, solicité el servicio de transporte de la empresa Uber para dirigirme al domicilio del regulado **Energéticos Internacionales, S.A. de C.V.** para oír y recibir notificaciones, ubicado en Avenida Fundidora, No. 501, Local 082 PB Cintermex, Colonia Obrera, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León; una vez ahí, solicité la presencia del representante legal o autorizado para oír y recibir notificaciones, identificándose para tal efecto el Representante Legal de la empresa, una vez identificado procedí a realizar la notificación entregándole un tanto en original del acuerdo de inicio de procedimiento administrativo No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/5S.2.4/3233/2017, de 12 de julio de 2017, con firma autógrafa del Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, emitida dentro del expediente administrativo **ASEA/UGSIVC/DGSIVC/5S.2.1/496/2016**.

Al concluir la diligencia descrita con antelación solicité el servicio de transporte de la empresa Uber para dirigirme al domicilio del regulado **Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.** para oír y recibir notificaciones, ubicado en Avenida Solidaridad, No. 7070 Poniente, Colonia 16 de septiembre, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León; una vez ahí, solicité la presencia del representante legal o autorizado para oír y recibir notificaciones, identificándose para tal efecto el Representante Legal de la empresa, una vez

identificado procedí a realizar la notificación entregándole un tanto en original del acuerdo de inicio de procedimiento administrativo No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/SS.2.4/3731/2017, de 31 de julio de 2017, con firma autógrafa del Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, emitida dentro del expediente administrativo **ASEA/UGSIVC/DGSIVC/SS.2.1/400/2017**.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se notificaron en tiempo y forma dos acuerdos de inicio de procedimiento administrativo para imponer sanción económica, derivado de diversos hallazgos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos.

<p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b></p>  <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Irene Regalado Oliva Jefe de Departamento de Inspección de Inteligencia Comercial</p>	<p style="text-align: center;"><b>Vo. Bo.</b></p>  <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Fabiola Tomasini Montenegro Directora de Apoyo Legal de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial.</p>
<p>Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verdaderos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.</p>	

C.C.P. Dirección General de Recursos Financieros.